



ANTIGÜEDAD	CUATRIENIO
	2010 REVISADO
	246,65
DIETAS	2010
	REVISADAS
MEDIA. DIETA	10,98
DIETA COMPLETA	29,47

Del mismo modo se faculta a esta Organización Empresarial y en su nombre a D. Fernando Arribas Carretero, con N.I.F nº 46.582.626-J, para que realice cuantos trámites sean precisos en orden al registro, depósito y publicación de la mencionada revisión salarial.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la presente reunión, a las 21 horas del día expresado en el encabezamiento con los acuerdos expresados en el presente acta.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.350/11

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el art. 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se hace público la siguiente formalización de contrato:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. (Contratación)
- c) Número de expediente: 61/2010.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.avila.es

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2011 Y 2012.
- c) CPV: 71317210-8.
- d) Medio publicación anuncio licitación: Boletín Oficial Provincia de Ávila número 208.

e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 28 de octubre de 2010.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto (varios criterios) según Anexo II del Pliego.

4. Valor estimado del contrato: 76.271,19 euros.

5. Presupuesto base de licitación.

- a) Importe: 0,75 % sobre el del Presupuesto de Ejecución por Contrata de cada proyecto IVA incluido.

6. Formalización del contrato.

- a) Fecha adjudicación: 25 de febrero de 2011.
- b) Fecha de formalización del contrato: 22 de marzo de 2011.
- c) Contratista: INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS S.L.
- d) Importe adjudicación: 0,52% IVA incluido del Presupuesto de Ejecución por Contrata de cada obra.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Destaca especialmente en la metodología de trabajo y recursos humanos propuestos, coordinación general de las obras municipales así como el asesoramiento y ayuda en la defensa de los intereses legales y de sus técnicos, en la forma reseñada en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de febrero de 2011.

Ávila, 1 de abril de 2011.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.